



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número: NO-2026-11440649-APN-DAE#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 2 de Febrero de 2026

Referencia: Solicitud inscripción RECONOCIMIENTO paterno Matias Alejandro MERELES - CCEEST-C

A: Directora General (Registro Civil de la Provincia de Misiones),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

a solicitud del Consulado General de la República Argentina en Ciudad del Este, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, se solicita la inscripción del reconocimiento paterno de Matias Alejandro MERELES, 49.658.587, efectuado el 10/09/2009 ante dicha Representación Consular por parte del Sr. José Marcelo LOPEZ CANDIA, CI paraguaya Nro. 3.355.128.

Cabe mencionar que el referido menor nació el 10/09/2009, en Puerto Esperanza, Puerto Iguazú, MISIONES, REPÚBLICA ARGENTINA (Tomo I - Acta 294 - Año 2009), quien deberá ser reconocido en adelante como "**Matias Alejandro LOPEZ MERELES**"

Lo actuado ante el Consulado General de la República Argentina en Ciudad del Este, REPÚBLICA DEL PARAGUAY obra en IF-2025-139011982-APN-CCEEST#MRE embebido en la presente.

Mucho se agradecerá expedir y remitir por este mismo medio el acta de nacimiento rectificadas.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número: IF-2025-139011982-APN-CCEST#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 16 de Diciembre de 2025

Referencia: Reconocimiento de filiación paterna. MERELES, Matias Alejandro.

El presente documento emitido en sede consular para su uso en la República Argentina, en el marco del Decreto 1131/2016, no requiere de legalizaciones o certificaciones posteriores para su presentación.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.16 12:20:48 -03:00

Juan Guzik
Cónsul General
Consulado General de la República en la Ciudad de Ciudad del Este,
República del Paraguay
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.12.16 12:20:48 -03:00



A 0222769

PRIMER TESTIMONIO. ACTA NUMERO SEIS. AÑO 2025. RECONOCIMIENTO

DE HIJO.- En Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, ante mí, el Funcionario Consular autorizante, con arreglo a lo prescripto en el artículo 20, inciso c), de la Ley de Servicio Exterior N° 20.957 y el artículo 248 del Reglamento Consular, **COMPARECE D. LOPEZ CANDIA, José Marcelo, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya número 3.355.128, nacido el día seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, con domicilio en calle república de Venezuela, km 9 monday de Ciudad del Este. El compareciente acredita su identidad con la exhibición del Documento Nacional de Identidad relacionado, que en fotocopias de sus partes pertinentes obran agregadas al presente protocolo notarial de acuerdo al artículo 306, inciso a), del Código Civil y Comercial de la Nación, y DECLARA:** que, en los términos y con el alcance establecido en los artículos 570, 571, 573 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y legislación vigente supletoria y/o complementaria, **RECONOCE** como su hijo a **MERELES, Matias Alejandro, de nacionalidad argentina, nacido el día diez de septiembre de dos mil nueve, en la Ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, República Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 49.658.587, hijo de D^a. MERELES SUAREZ, Amalia, titular de la cedula de Identidad paraguaya número 5.835.941, conforme surge de Acta de Nacimiento número 294, Tomo 1 inscripto en el Registro Civil de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones el día veinte de octubre del año dos mil nueve.- A continuación, el compareciente, así como la madre y el reconocido presentes también en este acto, manifiestan que, en virtud del**



ACTUACION NOTARIAL
LEY 20.957 DECRETO 8714/63



A0222769

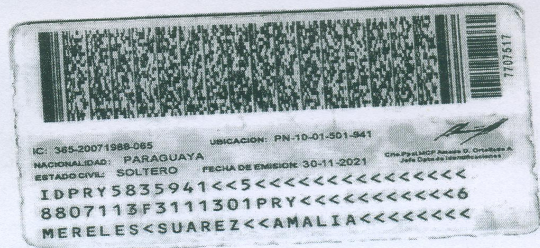
presente acto y en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y/o normas complementarias y reglamentarias, expresan sus voluntades decididas que el reconocido lleve y haga uso del apellido paterno LOPEZ, como primer apellido, seguido del apellido materno MERELES, debiendo ser conocido en lo sucesivo como, **MATIAS ALEJANDRO, LOPEZ MERELES**, a todos los efectos legales. LEIDO que les fue, se ratificaron de su contenido, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mí, DOY FE. _____

Hay tres firmas y tres aclaraciones que dicen: "**LOPEZ CANDIA, José Marcelo**"; "**MERELES SUAREZ y Amalia**" "**MERELES, Matias Alejandro**". Están mi firma y sello: "**Juan GUZIK, Cónsul General**". Hay un sello oval "Consulado General de la República Argentina, Ciudad del Este", y otro que dice "N° de Orden: 1399/2025. N° de Arancel: 6.2.1. Derechos Percibidos: U\$ 80,00, G\$: -. Ciudad del Este, 15/12/2025". CONCUERDA con su original pasado por Acta SEIS, inscripta al folio A0318314 del Libro de Actas Notariales de este Consulado General, en la fecha que surge de la misma, doy fe.- Para el Registro Civil, expido este Primer Testimonio, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. _____

N° de Orden 1405/2025
N° de Arancel 7.9.7
Derechos Percibidos \$ EXEMPTO
Gs _____
Ciudad del Este 15/12/2025



JUAN GUZIK
Cónsul General



COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE TENGO ANTE MI, DOY FE
DEL ESTE, PARAGUAY.

N° de Orden 1401/2025
N° de Arancel 29.1
Derechos Percibidos \$ PAFATO
Gs —
Ciudad del Este 25/12/2025



JUAN GUZIK
Consul General

Viene del Folio N° 147 — Acta N° 294.
Corresponde al Expte N° 211-A-26. R.P.P. Primer Testimonio.
Acta Número Seis. Año 2025. — RECONOCIMIENTO DE HIJO. En ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, ante mí, el Funcionario consular autorizante, COMPARECE D. LOPEZ CANDIA, José Marcelo, de nacionalidad paraguaya, titular de la cédula de identidad paraguaya número 3.355.128, nacido el día seis de Febrero de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Carlos Antonio López, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, con domicilio en calle república de Venezuela, km 9 Monday de Ciudad del Este. DECLARA: que en los términos y con el alcance establecido en los artículos 570, 571, 573 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación y legislación vigente supletoria y/o complementaria, RECONOCE como su hijo a MERELES, MATIAS ALEJANDRO, de Nacionalidad argentina, nacido el día diez de septiembre de dos mil nueve, en la ciudad de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones, República Argentina, titular del Documento Nacional de Identidad número 49.658.587, hijo de D. MERELES SUAREZ, Amalia, titular de la cédula de Identidad paraguaya número 5.835.941, conforme surge de Acta de Nacimiento Número 294, tomo 1 inscripto en el Registro Civil de Puerto Esperanza, Provincia de Misiones el día veinte de octubre del año dos mil nueve. — A continuación, el compareciente, así como la madre y el reconocido pre-acto y en los términos del Código Civil y Comercial de la Nación y/o normas complementarias y reglamentarias, expresan sus voluntades decididas que el reconocido lleve y haga uso del apellido paterno LOPEZ, como Primer apellido seguido del apellido materno MERELES, debiendo ser conacado en lo sucesivo como, MATIAS ALEJANDRO LOPEZ MERELES, a todos los efectos legales. Hay un sello: Consulado General de la Republica Argentina — Ciudad del Este. — Fdo: Juan Busik — Cónsul General — Posadas, Misiones 05 de Febrero de 2026.



JUAN C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Provincia Misiones de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

I	294	2009
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En Hosp. de Area Pro Esperanza, Dep. Guazu, Prov. de Misiones
 República Argentina, a Veinte de Octubre
 de 20 09 Yo Oficial Público de éste Registro Civil inscripto el Nacimiento de

Matias Alejandro

D.N.I. N° 49.658.587

MERELES
Matias
Alejandro

Sexo Masculino nacido el 10 de Septiembre de 2009

a las 13⁵⁰ horas, en Pro Esperanza Mmes

Hijo de

Doc. Ident. _____

Nota de Ref.
para el Indice
Letra "C-CH"

y de Amalia Mercedes Suarez (Parag) Doc. Ident. CIN° 5.835.941

Apellido MERELES

Según certificado de Dr. Néstor Fabián TAPPARI Mat. N° 2852

Declarante Amalia MERELES SUAREZ Doc. Ident. CIN° 5.835.941

Domicilio B. San Cayetano - Urua - Dep. de Misiones Obra en virtud de su la Madre

heida el Acta la firma con el declarante

Amalia Mercedes Suarez



FABIÁN TAPPARI
Dr. Néstor Fabián TAPPARI
R.P.P. - Pto. Esperanza